



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Diciembre de 1979. -

739-79

Expte. N° 663/79

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la licitación pública N° 5/79 llamada para la adquisición de una camioneta, un miniómmibus y un automóvil; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 678-79 del 15 de Noviembre pasado, recaída a Fs. 102/106, se dispuso la adjudicación de los dos primeros vehículos citados precedentemente;

Que por el artículo 3° de la misma resolución se determinó no adjudicar el tercer vehículo, o sea un automóvil tipo sedan, cuatro puertas, por carencia de saldo suficiente en la respectiva partida presupuestaria para atender su adquisición;

Que esta situación puede nuevamente ser estudiada ya que se cuenta con un refuerzo en el presupuesto por el corriente ejercicio, acordado por Decreto nro. 2933 del 19 de Noviembre último;

Que aún subsiste la necesidad imperiosa de contar con el aludido automóvil, consignado como item 1 de la referida licitación, con destino al Rectorado;

Que se ha consultado a la firma que ha ofrecido en dicha licitación un automóvil con las características requeridas, con respecto al mantenimiento de su propuesta;

Que la misma telegráficamente ha resuelto prorrogar hasta el 19 de Diciembre en curso el precio de cotización del automotor en cuestión, con aplicación de los preceptos de la ley n° 21.391;

Que la comisión de preadjudicación que ha actuado en la licitación pública N° 5/79 aconseja su compra, ya que no existe impedimento legal, toda vez que se obtiene la ventaja de adquirir el mismo a un costo inferior al actual, como también por la economía que significa evitar un nuevo remate;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma IGARRETA S.A., con domicilio en Avda. Amancio Alcorta N° 2200 de la ciudad de Buenos Aires, la provisión de un automóvil marca Ford Falcon, versión "Sprint", nuevo, 0 km., producto de Ford Motor Argentina S.A., último modelo, sedan 4 puertas, de las siguientes características, por un monto de treinta y siete millones novecientos ochenta y un mil pesos(\$



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

739-79

Expte. N° 663/79

37.981,000,00), con destino al Rectorado de la Casa y de acuerdo a la propuesta presentada en la Licitación Pública N° 5/79:

- DIMENSIONES: largo total: 4,73 m.; alto total: 1,40 m.; ancho total: 1,79 m.; distancia entre ejes: 2,78 m.; trocha delantera: 1,41 m.; trocha trasera: 1,38 m.
- MOTOR: Ford 16-3,6 "SP", de 6 cilindros en línea, 7 bancadas y una potencia de 124 Kw. (166 H.P.) a 4.500 r.p.m.; cilindrada total: 3.620 cc.; combustible: / nafta especial.
- CAJA DE VELOCIDADES: de 4 marchas totalmente sincronizadas de avance y 1 de re troceso; con palanca de cambio en el piso.
- EJE TRASERO: semiflotante con engranaje hipoidal; provisto de diferencial de deslizamiento autocontrolado. Suspensión delantera: tipo independiente, parale logramo deformable con resortes espirales y amortiguadores hidráulicos.
- SUSPENSION TRASERA: a elásticos semielíticos con hojas apoyadas sobre patines antifriccion y amortiguadores hidráulicos.
- DIRECCION: tipo sector y sin fin montado sobre esferas recirculantes de baja fricción.
- FRENOS: de disco delanteros con servo-freno de vacío y de tambor trasero autoe nergizado. De estacionamiento sobre ruedas traseras.
- NEUMATICOS: radiales 175 x 14.
- SISTEMA ELECTRICO: con acumulador de 12 V. y 55 Amp. Alternador de 12 V. y 38 Amp. 540 W.

ARTICULO 2°. Imputar la presente inversión en la partida 51. 5110. 278: MEDIOS DE TRANSPORTE del presupuesto por el corriente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 579:.....	\$ 13.981.000,=
Programa 580:.....	\$ 24.000.000,=
T O T A L:.....	\$ 37.981.000,=

ARTICULO 3°. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, comunicación a la firma adjudicataria y demás efectos.



[Firma manuscrita]
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]
Dr. OSCAR V. ORATIVIA
RECTOR SUSTITUTO